

El Contador g^{ral} de Propios, y Arbitrios del R^{no} Dⁿ Manuel Berzosa, con fecha de 13. de este mes me dice de ordⁿ. del Coni. lo sig^{te}.

El Coni. en virtud de Reunio hecho por el ss. de Ayuntamiento de la V^a de Molina solicitando, que se le aumentasen 1000. r^{os}. al año del fondo de Propios sobre los 500. q^e gozaba de Situado, en atencion al excesivo trabajo que tenia de oficio, y otros, que es preu^{to}, y que habia sobranter suficientes en d^{hos}. Vamos despues de Cubientou las Cargos anuales; Teniendo presente lo informado por V. S. y lo expuesto en su T^{ra} con por el S. Fiscal, por decreto de 10. del con^{te}. se ha venido aumentar al refer^{do}. ss. de Ayuntamiento de la V^a de Molina 380. r^{os}. de r^{os}. sobre los 500. que esta gozando de Salario, quedando toda su dotacion

Real
D

cuanto y liquidacion separada, y tratado con el

